



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO No. 083 de 2026

Señores
FUSOLCOL, FUNDACIÓN SOCIAL PARA COLOMBIA
NIT: 900.635.643-6
CL 56 A 72 A 35
Bogotá D.C.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE PRESTACION DE SERVICIOS SMC No. 009 DE 2026.

Señores: FUSOLCOL, FUNDACIÓN SOCIAL PARA COLOMBIA NIT. 900.635.643-6 R/L: MIGUEL ANTONIO FARFAN TRIANA Documento de Identidad: 79'522.871 de Bogotá D.C.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 especialmente lo previsto en el artículo 94, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que le ha sido adjudicado el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 009 de 2026. El cual se determina así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS PRIMER SEMESTRE 2026 EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "GAMA AVANZA..

VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$45.914.000).

CANTIDADES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA

| ACTIVIDAD | ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----------------------------|------|--|------------------|----------|
| CICLOPASEO | 1 | REFRIGERIO COMPUESTO POR: SOLIDO COMESTIBLE (SÁNDWICH CON PAN FRANCES, VERDURAS, JAMON DE CERDO, QUESO Y SALSA AJO), BEBIDA FRÍA (JUGO DE FRUTA EN ENVASE DE 10 ONZ), FRUTA ENTERA DE COSECHA Y BOCADILLO. | UNIDAD | 1 |
| TORNEO CANCHA SINTETICA F7 | 2 | JUZGAMIENTO PARA EL EVENTO DEPORTIVO EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS, CON CUBRIMIENTO TOTAL DE VIÁTICOS PARA LOS JUECES. | GLOBAL | 1 |
| | 3 | TROFEOS METÁLICOS COLOR DORADO PARA PREMIACIÓN DE CAMPEON Y SUB CAMPEÓN , CON ALTURA NO INFERIOR A 30 CM E IMAGEN ALUSIVA AL EVENTO, CADA TROFEO LLEVARÁ EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, EL NOMBRE DEL CAMPEONATO, EL PUESTO CORRESPONDIENTE Y LA FECHA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SUPERVISOR. | UNIDAD | 1 |
| | 4 | ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA SINTETICA | GLOBAL | 1 |
| TORNEO FEMENINO | 5 | HIDRATACIÓN BOTELLA DE AGUA 300ML MARCA RECONOCIDA | UNIDAD | 1 |



| | | | | |
|------------------------------|----|--|--------|---|
| | 6 | JUZGAMIENTO PARA EL EVENTO DEPORTIVO EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS, CON CUBRIMIENTO TOTAL DE VIÁTICOS PARA LOS JUECES. | GLOBAL | 1 |
| | 7 | TROFEOS METÁLICOS COLOR DORADO PARA PREMIACIÓN DE CAMPEONES DE LOS CUATRO PIMEROS PUESTOS , CON ALTURA NO INFERIOR A 30 CM E IMAGEN ALUSIVA AL EVENTO;CADA TROFEO LLEVARÁ EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, EL NOMBRE DEL CAMPEONATO, EL PUESTO CORRESPONDIENTE Y LA FECHA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SUPERVISOR. | UNIDAD | 1 |
| CARRERA DE ASCENSO | 8 | MORRAL DE SENDERISMO 10L. ESPECIFICACIONES: 100.0% POLIÉSTER; FORRO: 100.0% POLIÉSTER; CORREA: 100.0% POLIPROPILENO; REVESTIMIENTO: 100.0% POLIURETANO; ESPUMA: 100.0% POLIETILENO. | UNIDAD | 1 |
| | 9 | MEDALLAS EN ACRILICO COLOR CRISTAL CALIBRE 5 MM DE 8 CM DE DIAMETRO, TEXTO Y LOGO GRABADO EN LASER DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR, QUE INCLUYA CINTA DE COLOR AZUL. | UNIDAD | 1 |
| | 10 | REFRIGERIOS COMPUESTO POR SOLIDO COMESTIBLE (CROISSANT DE QUESO Y BOCADILLO, CROISSANT DE JAMON Y QUESO, MANTECADA, EMPANA DE CARNE O POLLO, AREPA DE MAÍZ O SANDWICH CON JAMON QUESO Y VEGETALES FRESCOS), BEBIDA FRÍA (JUGO DE FRUTA EN ENVASE DE 10 ONZ O JUGO NECTAR EN CAJA TETRA PACK), FRUTA ENTERA DE COSECHA, DULCE PEQUEÑO. | UNIDAD | 1 |
| | 11 | CARRO DE ACOMPAÑAMIENTO (CAMIONETA TIPO 4X4, DESTINADA A PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DURANTE EL DESARROLLO DE UNA CARRERA CICLÍSTICA. ESTE VEHÍCULO DEBE ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS Y LEGALES, SIENDO APTO PARA TRANSITAR TANTO POR VÍAS PAVIMENTADAS COMO POR TERRENOS RURALES O DE DIFÍCIL ACCESO, GARANTIZANDO ASÍ EL ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE A LO LARGO DEL RECORRIDO DEL EVENTO) | GLOBAL | 1 |
| | 12 | BONO DE INCENTIVO REDIMIBLE PARA LOS PARTICIPANTES GANADORES EN CADA FASE | GLOBAL | 1 |
| EVENTO FÚTBOL SALÓN INFANTIL | 13 | REFRIGERIO COMPUESTO POR: SOLIDO COMESTIBLE (SÁNDWICH CON PAN FRANCÉS, VERDURAS, JAMON DE CERDO, QUESO Y SALSA AJO), BEBIDA FRÍA (JUGO DE FRUTA EN ENVASE DE 10 ONZ), FRUTA ENTERA DE COSECHA Y BOCADILLO | UNIDAD | 1 |



| | | | |
|----|---|--------|---|
| 14 | JUZGAMIENTO PARA EL EVENTO DEPORTIVO EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS, CON CUBRIMIENTO GLOBAL TOTAL DE VIÁTICOS PARA LOS JUECES | GLOBAL | 1 |
| 15 | TROFEOS METÁLICOS COLOR DORADO PARA PREMIACIÓN DE CAMPEONES DE LOS CUATRO PIMEROS PUESTOS , CON ALTURA NO INFERIOR A 30 CM E IMAGEN ALUSIVA AL EVENTO;CADA TROFEO LLEVARÁ EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, EL NOMBRE DEL CAMPEONATO, EL PUESTO CORRESPONDIENTE Y LA FECHA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SUPERVISOR. | UNIDAD | 1 |
| 16 | BALÓN 60-62. CUBIERTA EN CUERO PVC. CON CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE LA AMFS (ASOCIACIÓN MUNDIAL DE FÚTBOL DE SALÓN. CONSTRUCCIÓN LAMINADA AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD. CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL, 32 PANELES. PESO 420-450 G. IMPERMEABLE. DETALLES CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM. TIPOS DE SUPERFICIE: CEMENTO O SINTÉTICO. MATERIALES: PU. MATERIAL DE LA CÁMARA: BUTILO 2 CAPAS. TIPO DE COSTURA: LAMINADO. | UNIDAD | 1 |
| 17 | BALÓN 60-64. CON CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE LA AMF (ASOCIACIÓN MUNDIAL DE FÚTBOL SALA. NEUMÁTICO EN BUTILO LAMINADA AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON DUCILO DE ALTA TENACIDAD Y FLEXIBILIDAD. CON CAPA ESPONJOSA DE CAUCHO NATURAL (LÁTEX) VULCANIZADA, CUBIERTA FINAL DE CUERO PVC FIJADA CON ADHESIVO DE CAUCHO (LÁTEX). CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL, 32 PANELES. PESO 400-440 G. IMPERMEABLE. DETALLES: CIRCUNFERENCIA: 60 A 64 CM. TIPOS DE SUPERFICIE: CEMENTO O SINTÉTICO. MATERIALES: PU. MATERIAL DE LA CÁMARA: BUTILO 2 CAPAS. TIPO DE COSTURA: LAMINADO. | UNIDAD | 1 |
| 18 | BALONES FÚTBOL #3 HIBRID BALÓN PARA FÚTBOL, MARCA APROBADA POR FIFA, CON RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO, CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FIFA (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FÚTBOL ASOCIADO), DE SUPERFICIA LISA, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO A BASE DE TPU (TERMO POLIURETANO), CON DISEÑO DE CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL, 32 PANELES (FA/FR), CONSTRUCCIÓN HIBRIDO (COSIDO A | UNIDAD | 1 |



| | | | | |
|-----------------|----|--|--------|---|
| | | MAQUINA Y TERMOPEGADO), CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL, CÁMARA DE AIRESR (CAUCHO SINTETICO), LONA DE REFUERZO BAJO LA CUBIERTA DE CUERO SINTÉTICO, SOBRESALIENTE DURABILIDAD, MÍNIMA PÉRDIDA DE AIRE, EXCELENTE SUAVIDAD AL TOQUE, DETALLES TÉCNICOS: CIRCUNFERENCIA 58 – 60 CM, PESO 300 – 320 G | | |
| | 19 | BALONES FÚTBOL #4 HYBRID BALÓN DE FÚTBOL, ABALADO POR LA FIFA Y SELLO CONCACAF, FABRICADO EN MATERIAL SINTÉTICO TPU (TERMO POLIURETANO). DISEÑO DE CUBIERTA COMPUESTO POR 32 PANELES PENTAGONALES Y HEXAGONALES CON CONSTRUCCIÓN HÍBRIDA (COSIDO A MÁQUINA Y TERMO PEGADO). INCLUYE CÁMARA DE AIRE DETALLES TÉCNICOS: CIRCUNFERENCIA DE 64 - 65 CM, PESO 352 GR | UNIDAD | 1 |
| | 20 | BALONES FÚTBOL #5 HYBRID BALÓN PARA FÚTBOL, MARCA APROBADA POR FIFA, CON RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO, CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FIFA (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FÚTBOL ASOCIADO), DE SUPERFICIA LISA, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO A BASE DE TPU (TERMO POLIURETANO), CON DISEÑO DE CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL, 32 PANELES (FA/FR), CONSTRUCCIÓN HIBRIDO (COSIDO A MAQUINA YTERMOPEGADO), CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y HEXAGONAL, CÁMARA DE AIRE SR (CAUCHO SINTETICO), LONA DE REFUERZO BAJO LA CUBIERTA DE CUERO SINTÉTICO, SOBRESALIENTE DURABILIDAD, MÍNIMA PÉRDIDA DE AIRE, EXCELENTE SUAVIDAD AL TOQUE, DETALLES TÉCNICOS: CIRCUNFERENCIA 68-70 CM, PESO 410G - 450G | UNIDAD | 1 |
| VOLEIBOL | 21 | REFRIGERIO COMPUESTO POR: SOLIDO COMESTIBLE (SÁNDWICH CON PAN FRANCES, VERDURAS, JAMON DE CERDO, QUESO Y SALSA AJO), BEBIDA FRÍA (JUGO DE FRUTA EN ENVASE DE 10 ONZ),FRUTA ENTERA DE COSECHA Y BOCADILLO | UNIDAD | 1 |
| EVENTO INFANTIL | 22 | JUZGAMIENTO PARA EL EVENTO DEPORTIVO EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS, CON CUBRIMIENTO TOTAL DE VIÁTICOS PARA LOS JUECES | GLOBAL | 1 |



| | | | | |
|----------------------------|----|---|--------|---|
| | 23 | TROFEOS METÁLICOS COLOR DORADO PARA PREMIACIÓN DE CAMPEONES DE LOS CUATRO PIMEROS PUESTOS , CON ALTURA NO INFERIOR A 30 CM E IMAGEN ALUSIVA AL EVENTO;CADA TROFEO LLEVARÁ EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, EL NOMBRE DEL CAMPEONATO, EL PUESTO CORRESPONDIENTE Y LA FECHA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SUPERVISOR. | UNIDAD | 1 |
| EVENTO BALONCESTO INFANTIL | 24 | REFRIGERIO COMPUESTO POR: SOLIDO COMESTIBLE (SÁNDWICH CON PAN FRANCES, VERDURAS, JAMON DE CERDO, QUESO Y SALSA AJO), BEBIDA FRÍA (JUGO DE FRUTA EN ENVASE DE 10 ONZ),FRUTA ENTERA DE COSECHA Y BOCADILLO | UNIDAD | 1 |
| | 25 | JUZGAMIENTO PARA EL EVENTO DEPORTIVO EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS, CON CUBRIMIENTO TOTAL DE VIÁTICOS PARA LOS JUECES. | GLOBAL | 1 |
| | 26 | TROFEOS METÁLICOS COLOR DORADO PARA PREMIACIÓN DE CAMPEONES DE LOS CUATRO PIMEROS PUESTOS , CON ALTURA NO INFERIOR A 30 CM E IMAGEN ALUSIVA AL EVENTO;CADA TROFEO LLEVARÁ EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, EL NOMBRE DEL CAMPEONATO, EL PUESTO CORRESPONDIENTE Y LA FECHA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL SUPERVISOR. | UNIDAD | 1 |

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes: 1. Hacer entrega dentro del plazo pactado los elementos de óptima calidad según las características requeridas por el municipio, según las cantidades, descripciones y calidades descritas en el presente documento 2. Acatar y observar las indicaciones que imparta el supervisor del contrato, respecto de los elementos requeridos. 3. Preparación de los alimentos cumpliendo las especificaciones sanitarias, en su preparación 4. Empacar los alimenticios en los respectivos empaques para su posterior entrega al personal 5. Brindar atención en el establecimiento de acuerdo con la solicitud previa del supervisor del contrato 6. Realizar la entrega de cada uno de los productos 7. Suministrar los alimentos en los tiempos solicitados por el supervisor del contrato 8. Entregar agrupados y debidamente empacados los productos en las cantidades y características requeridas, con la calidad, condiciones especificadas. 9. Las demás relacionadas con el cumplimiento del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Efectuar los desembolsos señalados en este contrato para cubrir el valor de este en los términos y condiciones previstos. 2. Ejercer la supervisión del contrato a través de el Municipio de Gama 3. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 4. Impartir a través del supervisor del contrato las instrucciones necesarias para la debida ejecución de este 5. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato 5. Comunicar oportunamente la existencia de condiciones de cualquier índole que puedan afectar la condición del contrato.



FORMA DE PAGO: La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante PAGOS PARCIALES, toda vez que se demuestre la ejecución de los ítems contratados, pactando la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

- Factura o documento similar donde conste la entrega.
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda.

Por su parte el supervisor del contrato deberá:

- Suscribir acta de recibido a satisfacción respecto del cumplimiento del contrato.
- Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002..

PLAZO: El contratista debe ejecutar el contrato en un término de SEIS (06) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISION: De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, la vigilancia y control para la correcta ejecución del objeto contratado se realizará a través de un supervisor, el cual será designado en el documento de aceptación de oferta por el ordenador del gasto o su delegado.

La supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico del contrato.

La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por la secretaria general y de Gobierno y la Coordinación de deporte o quien haga sus veces, quien, en ejercicio de la función de supervisión, estará facultados para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación y supervisión.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR: Requiere garantía: SI ___ NO X___

En atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones interpretación unilateral previstas en los artículos 15 al 18 de la ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993.

CESION: Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia; lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento o de declaratoria de caducidad Administrativa, el MUNICIPIO DE GAMA podrá hacer efectiva a título de pena una suma



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
SECRETARIA DE GOBIERNO



equivalente al diez (10%) del valor del contrato, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista si lo hubiere.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA: Mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran la oferta de esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía No. SMC-009 -2026. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y soportes, y los demás generados de la ejecución del contrato (actas, informes, y los que llegaren a generarse dentro de dicho término).

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en el Municipio de Gama, Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de Mayo de Dos Mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA PLATAFORMA SECOP II

Elaboro: Zulma Garavito Garzón, Técnico Administrativo
Reviso: Diana Yanira Nieto Rueda, Secretaria General y de Gobierno



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Gama a los 15 días del mes de Mayo de 2026, notifiqué personalmente la designación como supervisor del contrato Número 083 a DIANA YANIRA NIETO RUEDA. Quien desempeña el cargo de SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, quien acepta y se compromete a cumplir con las funciones inherentes.

La supervisora

El Alcalde
